

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 002

Fecha Estado: 17/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210033700	Verbal	NURY AUSDENY MONSALVE	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere AL JUZGADO 05 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN Y AL ABOGADO ANDRÉS ALEXIS MORALES.	14/01/2022		
05001400302820210040300	Verbal	GLORIA ALEJANDRINA ARISTIZABAL JIMENEZ	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto requiere A ABOGADOS PARA QUE PRESENTEN PODER IDÓNEO.	14/01/2022		
05001400302820210061300	Otros	FERNANDO DUQUE ARANGO	AVALCREAR LTDA.	Auto requiere POR SEGUNDA VEZ A LA SEÑORA MARIA FERNANDA CORREA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS DÍA, ASUMA CARGO DE LIQUIDADORA.	14/01/2022		
05001400302820210105200	Verbal Sumario	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL ATEHORTUA	MARIA DOLORES AGUIRRE LONDOÑO	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DE DEMANDA. NO CONDENA EN PERJUICIOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	14/01/2022		
05001400302820210150600	Ejecutivo Singular	RENTA, TRANSPORTE & LOGISTICA SAS	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES EPSECALES A&S S,A,S,	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	14/01/2022		
05001400302820210151900	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	YUBEL DIVON ZEA ROLDAN	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	14/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA  
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Angela Maria Zabala Rivera  
Secretario Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 028  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a47d1a0e300d00012227e1303e0a55a9e39f1ee70b74566dcb22826af8cea0f9**

Documento generado en 17/01/2022 07:18:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>